



**EXCMO. CABILDO INSULAR
DE
LA PALMA**

Avenida Marítima, 3
38700 Santa Cruz de La Palma (Islas Canarias)
Tfno. 922 423 100 - FAX 922 420 030

**SECRETARÍA GENERAL
MCAA/mybp**

SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

Por el presente, y de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 124 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local, en relación con la Disposición Adicional Décimo Cuarta de la citada Ley, y en el Artículo 17 del Reglamento Orgánico de Gobierno, Administración y Funcionamiento de este Excmo. Cabildo Insular, se convoca a Vd. a la **SESIÓN ORDINARIA** que tendrá lugar el **viernes 8 de noviembre a las 9:30 horas** en el Salón de Plenos del Palacio Insular, sede de esta Excma. Corporación, según el Orden del Día reseñado a continuación, debiendo significarle que de no poder asistir habrá de acreditarlo con la oportuna anterioridad.

Santa Cruz de La Palma, a 06 de noviembre de 2019.

EL PRESIDENTE



42189475T
MARIANO
HERNANDEZ (R:
P3800002B)

Firmado digitalmente por
42189475T MARIANO
HERNANDEZ (R: P3800002B)
Fecha: 2019.11.06 12:07:29 Z

Mariano Hernández Zapata

ORDEN DEL DÍA

I.- PARTE RESOLUTORIA.

ASUNTO N° 1.- APROBACIÓN DE LOS BORRADORES DE LAS ACTAS CORRESPONDIENTES A LAS SIGUIENTES SESIONES PLENARIAS:

- SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DE FECHA 13 DE SEPTIEMBRE DE 2019.
- SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA Y URGENTE DE FECHA 1 DE OCTUBRE DE 2019.

ASUNTO N° 2.- DACIÓN DE CUENTA DE EXPEDIENTES: RESOLUCIONES Y ACUERDOS DE ÓRGANOS DE LA CORPORACIÓN DE LOS QUE DEBE TOMAR CONOCIMIENTO EL PLENO.

GOBIERNO

ASUNTO N° 3.- DACIÓN DE CUENTA DEL ESCRITO PRESENTADO EL DÍA 11 DE OCTUBRE POR EL GRUPO POPULAR SOBRE LA DESIGNACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LAS COMISIONES DEL PLENO.

ASUNTO N° 4.- DACIÓN DE CUENTA DEL DECRETO DE LA PRESIDENCIA POR EL QUE SE DETERMINA EL RÉGIMEN DE DEDICACIÓN EXCLUSIVA DE LOS CONSEJEROS Y CONSEJERAS DEL GRUPO POPULAR.

ASUNTO N° 5.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO DE COALICIÓN CANARIA-PARTIDO NACIONALISTA CANARIO DEL CABILDO DE LA PALMA, PARA SU DEBATE Y APROBACIÓN EN PLENO, SOBRE APOYO A PROPOSICIÓN NO DE LEY PRESENTADA POR EL GRUPO NACIOALISTA CANARIO EN EL PARLAMENTO DE CANARIAS RELATIVA A SOLICITUD AL GOBIERNO DE CANARIAS DE BONIFICACIÓN DE LA CUOTA TRIBUTARIA DEL IMPUESTO ESPECIAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS SOBRE COMBUSTIBLES DERIVADOS DEL PETRÓLEO EN EL ÁMBITO DE LAS ISLAS LA PALMA, LA GOMERA Y EL HIERRO.

ASUNTO N° 6.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO DE COALICIÓN CANARIA-PARTIDO NACIONALISTA CANARIO, PARA SU DEBATE Y TRAMITACIÓN, SOBRE LA ADAPTACIÓN DE LA COMISIÓN INSULAR DE PATRIMONIO HISTÓRICO DEL EXCMO. CABILDO INSULAR DE LA PALMA Y EL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE DICHA COMISIÓN INSULAR, A LA NUEVA LEY DE PATRIMONIO CULTURAL DE CANARIAS. ASÍ COMO LAS PRIORIDADES QUE DEBEN MARCARSE DESDE EL ÁREA DE CULTURA Y PATRIMONIO EN LA PROTECCIÓN, CONSERVACIÓN Y PUESTA EN USO DE NUESTRO PATRIMONIO CULTURAL DERIVADAS DE ESTA NUEVA NORMATIVA.

II.- PARTE DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN POR EL PLENO DE LA ACTUACIÓN DE LOS DEMÁS ÓRGANOS DE GOBIERNO.

ASUNTO N° 7.- RUEGOS.

ASUNTO N° 8.- PREGUNTAS.